

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Junio veinticuatro del dos mil veintiuno

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **PEDRO ANTONIO ECHEVERRI CADAVID**, contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 100
Hoy 25 del mes Junio del año 2021
Siendo las ocho de la mañana